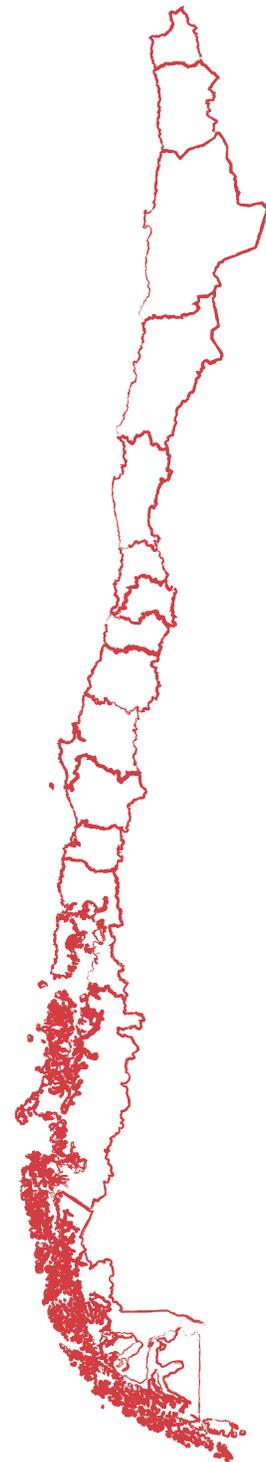


1º CONCURSO DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Para Juntas de Vecinos



www.proyectopropio.cl / www.juntasdevecinos.cl



1º CONCURSO DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Para Juntas de Vecinos



www.proyectopropio.cl / www.juntasdevecinos.cl

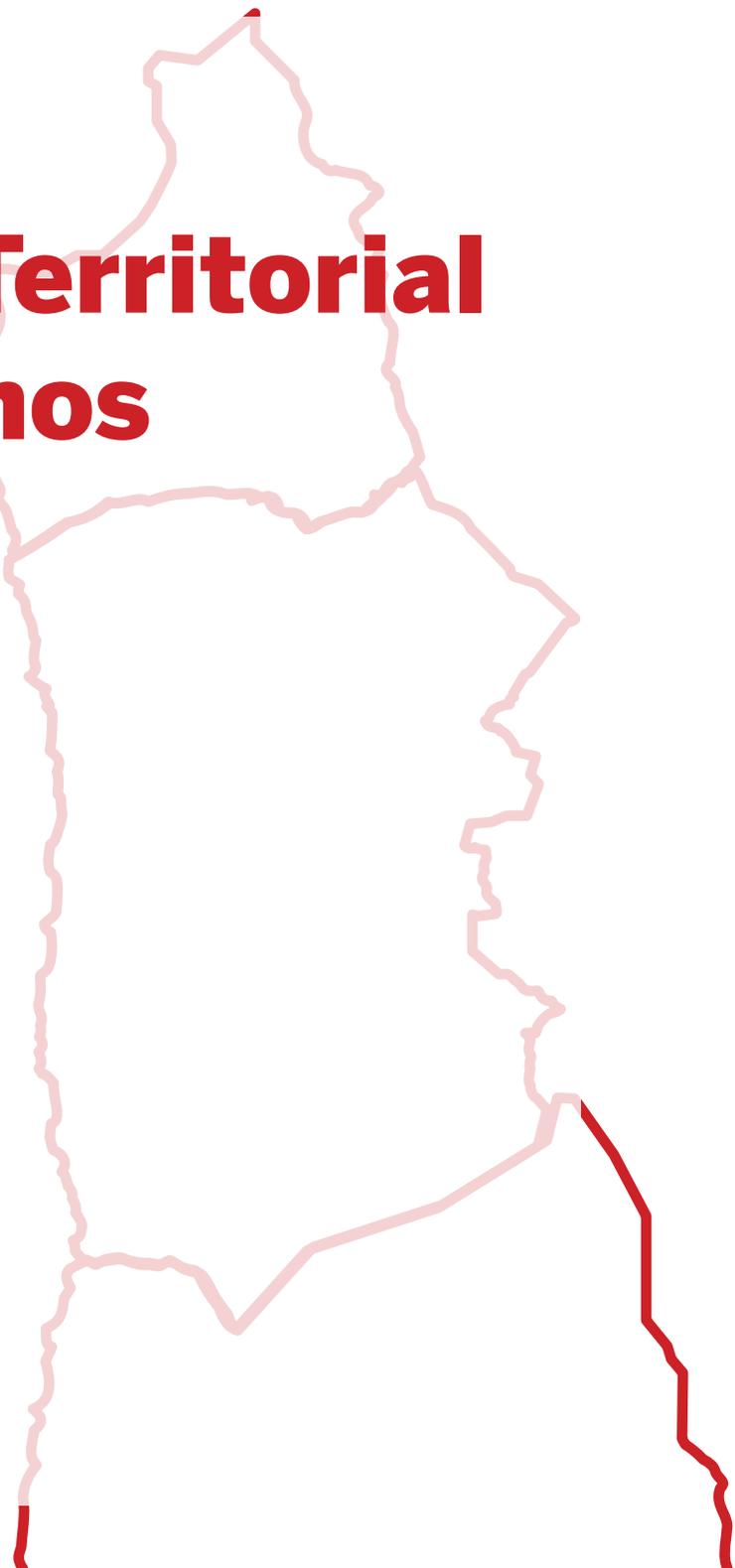
An aerial photograph of a group of approximately ten people gathered around a table outdoors. They appear to be in a community meeting or a collaborative planning session. One person is pointing at a large sheet of paper on the table. The group is diverse in age and appearance. The setting is a paved area next to a building with a red wall and a metal railing. The text "Generamos territorios de clase mundial" is overlaid in white, italicized font across the center of the image.

*Generamos territorios
de clase mundial*

Asistencia Técnica Territorial para Juntas de Vecinos

Los desafíos que enfrenta hoy el país en materia de equidad y sustentabilidad deben ser abordados por el conjunto de los actores que habitan el territorio, de tal manera de promover el mayor impacto para la calidad de vida de las familias y el desarrollo de Chile.

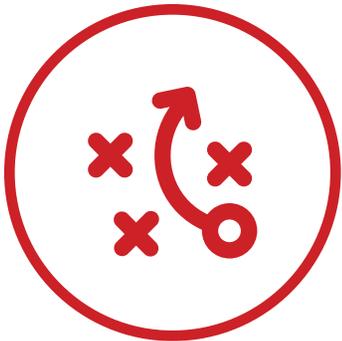
Desde la Fundación Proyecto Propio ponemos nuestras capacidades a disposición de los dirigentes sociales y líderes comunitarios, asumiendo los desafíos donde se articulan los diversos actores en un espacio de colaboración y trabajo en conjunto.





Antecedentes

Fundación Proyecto Propio es una institución sin fines de lucro que lleva 12 años trabajando con organizaciones comunitarias y Juntas de Vecinos. A partir de la experiencia obtenida, se crea el Programa Juntas de Vecinos, el cual tiene como objetivo fortalecer el rol de estas organizaciones para el desarrollo territorial, potenciando su gestión, reposicionándolas como motores de desarrollo local y protagonistas del territorio.



¿Cuáles son los Objetivos del Concurso?

El concurso busca promover la participación de la comunidad en la elaboración de un Plan de Desarrollo Territorial acorde con los intereses de sus habitantes. Es por ello que este concurso tiene por objetivo asistir técnicamente a las organizaciones comunitarias residentes de un mismo territorio y dotarlas de una serie de herramientas que les permita diseñar estrategias de acción cuyo impacto repercuta en la construcción de su territorio a nivel barrial y/o comunal.



¿Qué es la asistencia técnica territorial?

Se trata de un acompañamiento profesional para que las juntas de vecinos u organizaciones de un territorio común elaboren un Plan de Desarrollo Territorial, creando una cartera de proyectos a partir de los intereses y conocimientos que tengan los mismos dirigentes sobre su territorio, permitiéndoles proyectar los desafíos que tenga su propia comunidad.



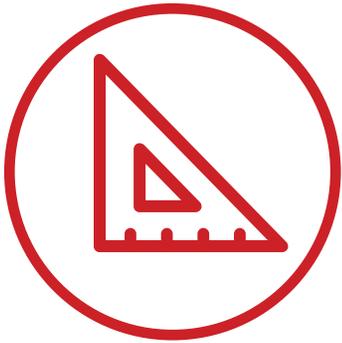
¿A quiénes está dirigido?

Pueden postular todas las organizaciones comunitarias urbanas o rurales que deseen generar un Plan de Desarrollo Territorial en su comunidad. Las postulaciones están abiertas para que puedan participar en conjunto organizaciones sociales, comunitarias, territoriales y funcionales con o sin personalidad jurídica, que no persigan fines de lucro. Estas pueden ser: Juntas de Vecinos, Club Deportivos, Club de Adultos Mayores, Culturales, Artísticas, entre otras. La postulación la debe realizar un grupo de Juntas de Vecinos y/o organizaciones comunitarias que estén dispuestas a desarrollar un Plan de Desarrollo Territorial que proyecte las mejoras necesarias para su comunidad.



¿Qué requisitos deben cumplir el grupo postulante?

- El grupo postulante debe estar compuesto por un mínimo de 5 Juntas de Vecinos y/o organizaciones comunitarias pertenecientes al mismo territorio.
- El grupo postulante debe poseer al menos dos organizaciones con personalidad jurídica vigente.
- Las Juntas de Vecinos y/o organizaciones comunitarias del grupo postulante deben estar dispuestas a trabajar en conjunto durante todo el proceso de la asistencia técnica.
- El grupo postulante debe estar emplazado en cualquier Región de Chile continental.



¿En qué consiste la asistencia técnica otorgada por la Fundación?

La asistencia estará enfocada en el diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Territorial, por lo que se harán diferentes actividades junto a las organizaciones, tales como:

- 1** Gestión territorial.
- 2** Levantamiento de cartera de proyectos.
- 3** Priorización de proyectos y análisis de oportunidades de intervención territorial.
- 4** Realización de actividades sobre diseño, formulación de proyectos.
- 5** Realización de actividades enfocadas a mejorar la capacidad de identificar financiamiento de los proyectos.



¿Qué se espera como resultado para los territorios?

- a.** Que exista un grupo de organizaciones comunitarias coordinadas entre sí con una visión común de los desafíos del territorio.
- b.** Que tengan un plan de trabajo común, diseñado y validado por los propios dirigentes que oriente sus esfuerzos, en post de la calidad de vida de las familias de la comunidad.
- c.** Establecer niveles de pre-factibilidad de realización y fuentes de financiamiento de los proyecto.



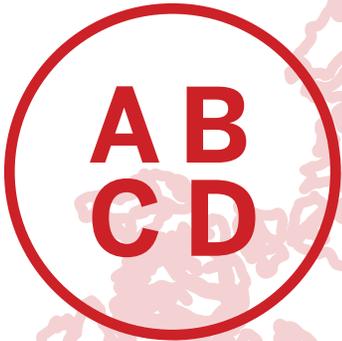
¿Territorios de Implementación?

Pueden postular Juntas de Vecinos y/o organizaciones comunitarias, urbanas o rurales que estén emplazadas en cualquier Región de Chile continental.



¿Hasta cuándo pueden postular?

22 de Octubre del 2017.



¿Cuáles son las etapas del concurso?

Etapas	Fecha
Postulación	13 de septiembre al 22 de octubre
Período de preguntas	13 de septiembre al 24 de septiembre
Publicación de respuestas	26 de septiembre
Cierre de postulación	22 de octubre
Pre-selección de grupos	23 de octubre
Entrevista con pre-seleccionados	24 al 31 de octubre
Publicación de resultados	02 de noviembre



¿Dónde hacer las consultas?

Enviar las preguntas a juntasdevecinos@projectopropio.cl hasta el 24 de Septiembre del 2017. Nosotros publicaremos las respuestas el 26 de Septiembre en la web www.juntasdevecinos.cl



¿Cómo se debe postular?

La postulación se realiza en la web **www.juntasdevecinos.cl** completando el formulario y adjuntando los documentos solicitados: Personalidad Jurídica Vigente – Compromiso de trabajo en conjunto entre organizaciones.



¿Qué postulaciones privilegiaremos?

- Se privilegiarán grupos postulantes en que participen Juntas de Vecinos.
- Se privilegiarán grupos postulantes que se compongan de Juntas de Vecinos y/o organizaciones comunitarias que pertenezcan a distintos barrios para abarcar un mayor territorio.
- Se privilegiarán grupos postulantes que tengan una mayor cantidad de Juntas de Vecinos y/o organizaciones comunitarias.



www.proyectopropio.cl / www.juntasdevecinos.cl